

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

CAMPAÑA DE EMPADRONAMIENTO EN LA OFICINA ZONAL UCAYALI SETIEMBRE 2019

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POSESION INFORMAL	Nº DE LOTES	FECHAS	
					NOTIFICACIÓN LOTE POR LOTE	EMPADRONAMIENTO Y/O LEVANTAMIENTO DE CONTINGENCIAS
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PROGRAMA DE VIVIENDA: PRIMAVERA II ETAPA	40	05/09/2019	12/09/2019
	PADRE ABAD	NESHUYA	C.P. MONTE ALEGRE-NESHUYA	7	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	NESHUYA	C.P. CASERIO SAN MARTIN	1	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	NESHUYA	C.P. CASERIO VIRGEN DEL CARMEN	5	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	NESHUYA	C.P. CASERIO NUEVA PALESTINA	3	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	NESHUYA	C.P. CASERIO VILLA MERCEDES	1	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	NESHUYA	C.P. CASERIO VILLA DEL CAMPO	3	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	CURIMANA	C.P. AREA URBANA DE CURIMANA	7	06/09/2019	13/09/2019
	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	C.P. ALEXANDER VON HUMBOLDT	17	19/09/2019	25/09/2018
	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	C.P. ALEXANDER VON HUMBOLDT J.V. LAS MELINAS	9	19/09/2019	25/09/2019
	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	C.P. CASERIO ALTO YANAYACU	7	19/09/2019	25/09/2019
	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	C.P. CASERIO TIWINZA	7	19/09/2019	25/09/2019
	PADRE ABAD	IRAZOLA	C.P. SAN ALEJANDRO	22	20/09/2019	26/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. BOQUERON	5	20/09/2019	27/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. BOQUERON III ETAPA	7	20/09/2019	27/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. BOQUERON III ETAPA- SECTOR 01	2	20/09/2019	27/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. CASERIO LA LIBERTAD PARCELA 1-2	8	20/09/2019	27/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. CASERIO HUACAMAYO	3	21/09/2019	27/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. HUIPOCA	5	21/09/2019	27/09/2019
	PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. PAMPA YURAC SECTOR 01-02	11	21/09/2019	28/09/2019
PADRE ABAD	PADRE ABAD	C.P. VILLA AGUAYTIA	13	21/09/2019	28/09/2019	
PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	C.P. CASERIO ASCENCION DEL AGUAYTILLO	26	23/09/2019	30/09/2019	
PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	.P. CASERIO ASCENCION DEL AGUAYTILLO, SECTOR 01	15	23/09/2019	30/09/2019	



TITULACION GRATUITA Y PRUEBAS DE POSESION

El Art. 37° del D.S. N°013-99-MTC Reglamento de la Formalización de la Propiedad Informal precisa que, para obtener un título de propiedad gratuito los poseionarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ejercicio de la posesión directa, continua, pacífica y pública del lote por un plazo no menor de un (1) año; y
- b) No ser propietario o copropietario de otro inmueble, en el territorio de la República. Se comprende en este supuesto a los lotes calificados como “doble propiedad, cuyo poseedor lo hubiera abandonado o transferido a terceros, en cuyo caso el nuevo poseedor asumirá el pago respectivo. (Modif. Numeral 8.2 inc. d) del Decreto Supremo N° 006-2006 – VIVIENDA).
- c) No haber sido excluido del procedimiento masivo de titulación. Se excluirá del procedimiento masivo de titulación cuando por negligencia o actos contrarios de los poseedores, el empadronamiento o verificación no se hubiese podido realizar en un máximo de tres visitas”.

Así también, el Art. 36° de la Directiva N° 010-2009-COFOPRI aprobada por Resolución de Secretaría General N° 047-2009-COFOPRI/SG “Directiva para el empadronamiento, verificación, levantamiento de contingencias y calificación dentro del proceso de formalización individual” agrega como documento que acredita posesión a la Constancia o Certificado de Posesión emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital.

Los documentos que presenten los ocupantes deberán demostrar que la posesión del lote es no menor a un (1) año. En caso de haber recibido la transferencia de la posesión, podrán acompañar los documentos con que hayan contado los transferentes y que acrediten el plazo posesorio. Los documentos serán presentados al momento del empadronamiento o, una vez empadronados, los poseedores podrán alcanzar la documentación que no hubieran presentado.

NOTA * EL EMPADRONAMIENTO ES GRATUITO Y SOLO SE VISITARA LOS LOTES PREVIAMENTE NOTIFICADOS

* LAS FECHAS PROGRAMADAS PUEDEN VARIAR POR CASOS FORTUITOS, FUERZA MAYOR U OBSERVACIONES REGISTRALES. LA REPROGRAMACION SERA PUBLICADA OPORTUNAMENTE.

* SI EN LA PROGRAMACION NO APARECE LA FECHA DE EMPADRONAMIENTO